



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
“LXIV LEGISLATURA DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO”



San Francisco de Campeche, Cam., viernes 6 de octubre del año 2023

Poder Legislativo avala fomentar el conocimiento científico y humanístico entre los estudiantes campechanos

- *Se incluyen a los municipios de Dzitbalché y Seybaplaya en el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.*

Con el voto unánime de las y los diputados presentes en la segunda sesión ordinaria efectuada este viernes, la 64 Legislatura del Congreso del Estado de Campeche aprobó actualizar y consolidar los conocimientos científicos y humanísticos entre los educandos de todos los planteles educativos.

Lo anterior, al reformarse el inciso b) de la fracción VII del artículo 12 de la Ley de Educación del Estado, iniciativa promovida por el diputado del Grupo Parlamentario de MORENA, José Héctor Hernán Malavé Gamboa, por lo que también, quedó establecido, promover el respeto a los derechos humanos a fin de que las y los estudiantes reconozcan y respeten los derechos individuales de las personas y, a su vez sean capaces de aplicar diariamente la justicia social, bienestar, libertad, emancipación, inclusión e igualdad; propiciando así, la convivencia social y étnica y el respeto a los derechos humanos en los planteles educativos, evitando todo tipo de discriminación.

En el mismo sentido de la votación, el Pleno avaló el dictamen de la iniciativa para reformar el Decreto 138 expedido por la LXIII Legislatura, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 24 de julio de 2020, promovida por la Licda. Layda Elena Sansores San Román, Gobernadora Constitucional del Estado de Campeche, con el objeto de incluir a los municipios de Dzitbalché y Seybaplaya en el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.

También, quedaron actualizadas en dicho Decreto, las denominaciones de la Secretaría General de Gobierno para quedar como “Secretaría de Gobierno” y, en el caso de la Secretaría de Finanzas para quedar como “Secretaría de Administración y Finanzas”, para efectos de dar certeza y seguridad jurídica a los actos en las que ellos intervengan.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
“LXIV LEGISLATURA DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO”



Como parte del orden del día fueron leídas, y turnadas a Comisiones, la Minuta remitida por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, para reformar el primer párrafo del artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de periodos de sesiones ordinarias.

La iniciativa para adicionar el artículo 67 Bis al Código Civil del Estado, a efecto de garantizar el derecho a la identidad y la inclusión de las personas indígenas en el Estado, a través de la expedición de actas de nacimiento en lenguas indígenas, para las personas que así lo soliciten, promovida por los diputados Jorge Pérez Falconi, José Héctor Hernán Malavé Gamboa, Jorge Luis López Gamboa y las diputadas Maricela Flores Moo, Genoveva Morales Fuentes, Liliana Idalí Sosa Huchín, María Violeta Bolaños Rodríguez, Balbina Alejandra Hidalgo Zavala del Grupo Parlamentario de MORENA, así como las diputadas independientes, Leydi María Keb Ayala y Diana Consuelo Campos.

La iniciativa para reformar el artículo 1 y adicionar el artículo 1 Bis a la Ley del Servicio Profesional de Carrera para la Administración Pública del Estado, con el objeto de que la normatividad local cuente con las pautas necesarias para fortalecer el Servicio Profesional de Carrera, puesto que de esta manera se contarán con los ejes rectores que tendrán que acatar quienes accedan a este sistema, promovida por las diputadas Landy María Velásquez May y Elda Esther del Carmen Castillo Quintana del Grupo Parlamentario de MORENA.

Respecto al punto de acuerdo promovido por la diputada Mónica Fernández Montúfar, del Grupo Parlamentario MOCI; y los diputados Ricardo Miguel Medina Farfán, del Grupo Parlamentario PRI y Pedro Cámara Castillo de la representación legislativa del PAN, para exhortar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y a las comisiones encargadas de la revisión y dictaminación presupuestal, a fin de que se realicen ajustes a la propuesta de Presupuesto de Egresos del Gobierno Federal para el ejercicio 2024, en el sentido que los recursos asignados al Estado no se reduzcan de forma significativa; así como integrar una comisión especial para la defensa de los recursos, cuyo objetivo sería el de gestionar y tomar las medidas necesarias para expresarlas ante la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y sus comisiones; de igual manera, exhortar a las titulares de los poderes ejecutivo y judicial, para participar con la comisión especial en las gestiones ante la Cámara de Diputados; así como también, citar a comparecer a los Secretarios de Administración y Finanzas y al de Modernización e Innovación Gubernamental por conducto de la titular del poder ejecutivo del estado, a efecto de que expliquen de que forma la reducción de los recursos afectaría el desarrollo de programas y acciones de gobierno, municipios y organismos



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
“LXIV LEGISLATURA DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO”



de la Entidad, no se dispensó de más trámite y fue turnada a la Comisión de Finanzas y Hacienda Pública.

Al inicio de la sesión se dio lectura a diversos oficios, mientras que, en el punto de asuntos generales hicieron uso de la máxima tribuna las y los legisladores, Abigail Gutiérrez Morales, César Andrés González David y Adriana del Pilar Ortiz Lanz.

La tercera sesión ordinaria se llevará a cabo el lunes 9 de octubre, a las 12:00 horas.

---000---